
- **Información de los profesores**

<https://matematicas.uniandes.edu.co/index.php/cartelera/cursos-sem-actual>

- **INTRODUCCIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO:**

El curso de precálculo se propone a los estudiantes de la Universidad de los Andes que requieren fortalecer su manejo de las herramientas matemáticas esenciales para sus cursos de matemáticas en el proceso universitario.

- **OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA**

Al aprobar este curso, un estudiante debe ser capaz de:

- Factorizar y operar (sumar, restar, multiplicar y dividir) polinomios.
- Simplificar y operar (sumar, restar, multiplicar y dividir) expresiones racionales.
- Resolver ecuaciones lineales, cuadráticas, racionales, con valor absoluto, con radicales, exponenciales, logarítmicas y trigonométricas.
- Resolver desigualdades lineales, con valor absoluto, polinomiales y racionales.
- Modelar una situación descrita en una narración a través del planteamiento de una o dos ecuaciones o una desigualdad.
- Establecer cuál es el dominio y el rango de una función, realizar operaciones (suma, resta, multiplicación, división y composición) de funciones y calcular su inversa cuando sea posible.
- Identificar y graficar las funciones lineales, de potencia, polinómicas, racionales, trigonométricas, trigonométricas inversas, exponenciales, logarítmicas y definidas a trozos, y evaluarlas con un uso adecuado de sus propiedades.

- **CONTENIDO DE LA ASIGNATURA**

El curso está dividido en 4 módulos, cada uno con una duración de 4 semanas.

- En el módulo 1 repasamos las operaciones de los números reales y el orden de operaciones, estudiamos los exponentes enteros y racionales, definimos los polinomios, las operaciones entre ellos (suma, resta, multiplicación y división) y aprendemos a factorizarlos, y finalmente trabajamos con expresiones racionales definiendo también las operaciones de suma, resta, multiplicación y división de expresiones racionales.

- En el módulo 2 aprendemos a resolver y a plantear ecuaciones y desigualdades, estudiamos ecuaciones lineales en 2 variables y sistemas de 2 ecuaciones lineales en 2 variables, siempre aplicando lo aprendido a problemas de la vida real.
- En el módulo 3 definimos el concepto de función, el dominio de una función, la gráfica de una función y sus transformaciones, las operaciones entre funciones (suma, resta, multiplicación, división y composición) y la función inversa. Aplicamos todos estos conceptos específicamente las funciones cuadráticas, racionales, exponenciales y logarítmicas.
- Finalmente, en el módulo 4 estudiamos trigonometría. Definimos las razones trigonométricas en triángulos rectángulos para luego extender las definiciones a cualquier número real. Luego, estudiamos las identidades trigonométricas básicas, trazamos las gráficas del seno, el coseno y la tangente y hablamos de transformaciones de sus gráficas, definimos y graficamos las funciones inversas del seno, el coseno y la tangente, resolvemos ecuaciones trigonométricas y finalmente estudiamos algunas fórmulas de área, distancia y ángulos para triángulos y sectores circulares.

Para un buen rendimiento en el curso, los estudiantes deben realizar una preparación del tema de cada clase antes del desarrollo de la misma. También deben realizar ejercicios que permitan poner en práctica el tema de la clase, para lo que se han elaborado unos ejercicios que se presentan al final de cada sección del texto guía. Con esta preparación se busca que el tiempo de clase sea utilizado para profundizar en el tema y despejar las dudas asociadas, permitiendo así que los estudiantes obtengan del proceso información en conceptos y contenidos que sea correcta y de calidad.

En el tiempo de clase se fomentará por parte de los profesores el equilibrio entre la exposición magistral, la intervención del estudiante y las actividades complementarias destinadas a contribuir con el cumplimiento de los objetivos del curso.

- **Criterios de evaluación y aspectos académicos**

- Porcentajes de cada evaluación:
 - 4 Exámenes parciales ($15\% \times 4 = 60\%$)
 - Quices+Talleres+Otros (15% que lo distribuye cada profesor)
 - Examen Final (25%)
- Fechas Importantes: cada profesor determinará la fecha exacta para los parciales durante la semana especificada en el cronograma.
 - Parcial 1: semana 4
 - Parcial 2: semana 8
 - Parcial 3: semana 12
 - Parcial 4: semana 16

- Todos los lunes que no sean festivos habrá un quiz virtual en SicuaPlus o Brightspace.
 - La fecha del examen final será asignada por Registro dentro del período de diciembre 7 al 17.
-
- Parámetros de calificación de actividades académicas: cada profesor calificará los exámenes parciales según su criterio. Los quices y el examen final se califican automáticamente con una puntuación que será para cada quiz sobre 10 puntos y para el examen final sobre 20 puntos. Luego cada profesor hará la conversión para calcular el 100% acumulado sobre 5.0.
 - Calificación de asistencia y/o participación en clase: cada profesor determinará si la asistencia y/o la participación en clase tendrán un peso sobre la nota definitiva.
 - Reclamos: Si hay inconformidad por la nota asignada en una prueba, el estudiante deberá presentar su reclamo por escrito dentro del tiempo estipulado en el RGEPr (ver pág. 11).
 - Política de aproximación de notas definitivas: El curso se califica mediante el formato de calificación definitiva aprobado/reprobado. Al final del semestre, se calculará el 100% acumulado de cada estudiante (sobre 5.00), redondeado a la centésima más cercana.
-
- Para aquellos estudiantes cuyo 100% acumulado sea mayor o igual a **3.00**, su definitiva será A (aprobado).
 - Para aquellos estudiantes cuyo 100% acumulado sea menor que **3.00**, su definitiva será R (reprobado).

• CRONOGRAMA

Semana No.	Mes	Fecha	Tema de clase
1	Agosto	10 Lu	Quiz 0 virtual (ensayo para los quices, no tiene calificación)
		11 Ma	Introducción al Curso
		12 Mi	
		13 Ju	1.1 Operaciones de números reales
		14 Vi	Taller 1 en clase
2	Agosto	17 Lu	Festivo
		18 Ma	1.2 Exponentes enteros
		19 Mi	1.3 Exponentes racionales
		20 Ju	
		21 Vi	Taller 2 en clase
3	Agosto	24 Lu	Quiz 1 virtual (Secciones 1,1, 1.2 y 1.3)
		25 Ma	1.4 Polinomios
		26 Mi	1.5 Factorización de polinomios
		27 Ju	
		28 Vi	Taller 3 en clase
4	Agosto/ Septiembre	31 Lu	Quiz 2 virtual (Secciones 1.4 y 1.5)
		1 Ma	1.6 Expresiones racionales
		2 Mi	Parcial 1 (Módulo 1) - 15%
		3 Ju	
		4 Vi	Taller 4 en clase
5	Septiembre	7 Lu	Quiz 3 virtual (Sección 1.6)
		8 Ma	2.1 Ecuaciones lineales
		9 Mi	2.2 Ecuaciones no lineales
		10 Ju	
		11 Vi	Taller 5 en clase
6	Septiembre	14 Lu	Quiz 4 virtual (Secciones 2.1 y 2.2)
		15 Ma	2.3 Desigualdades lineales
		16 Mi	
		17 Ju	2.4 Desigualdades no lineales
		18 Vi	Taller 6 en clase

7	Septiembre	Módulo 3	21 Lu	Quiz 5 virtual (Secciones 2.3 y 2.4)
			22 Ma	2.5 Ecuaciones lineales en dos variables y rectas
			23 Mi	
			24 Ju	
			25 Vi	Taller 7 en clase
8	Septiembre/ Octubre		28 Lu	Quiz 6 virtual (Secciones 2.5 y 2.6)
			29 Ma	2.7 Modelos con ecuaciones lineales en dos variables
			30 Mi	
			1 Ju	Parcial 2 (Módulo 2) - 15% (día del estudiante)
			2 Vi	Taller 8 en clase
Semana de Receso - octubre 5 al 9				
9	Octubre	12 Lu	Festivo	
		13 Ma	3.1 Funciones	
		14 Mi		
		15 Ju	3.2 Gráficas de funciones	
		16 Vi	Taller 9 en clase	
10	Octubre	19 Lu	Quiz 7 virtual (Secciones 2,7, 3.1 y 3.2)	
		20 Ma	3.3 Funciones cuadráticas	
		21 Mi		
		22 Ju	3.4 Operaciones de funciones	
		23 Vi	Taller 10 en clase (Último día para entregar 30%)	
11	Octubre	26 Lu	Quiz 8 virtual (Secciones 3.3 y 3.4)	
		27 Ma	3.5 Funciones uno a uno y funciones inversas	
		28 Mi		
		29 Ju		3.6 Funciones exponenciales
		30 Vi	Taller 11 en clase	
12	Noviembre	2 Lu	Festivo	
		3 Ma	3.7 Funciones logarítmicas	
		4 Mi		
		5 Ju	Parcial 3 (Módulo 3) - 15%	
		6 Vi	Taller 12 en clase	

13	Noviembre	Módulo 4	9 Lu	Quiz 9 virtual (Secciones 3.5, 3.6 y 3.7)	
			10 Ma	4.1 Trigonometría en triángulos rectángulos	
			11 Mi		
			12 Ju	4.2 Funciones trigonométricas	
			13 Vi	Taller 13 en clase	
14	Noviembre		16 Lu	Festivo	
			17 Ma	4.3 Identidades trigonométricas básicas	
			18 Mi		
			19 Ju	4.4 Gráficas de funciones trigonométricas	
			20 Vi	Taller 14 en clase	
15	Noviembre		23 Lu	Quiz 10 virtual (Secciones 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4)	
			24 Ma	4.5 Funciones trigonométricas inversas	
			25 Mi		
			26 Ju	4.6 Ecuaciones trigonométricas básicas	
			27 Vi	Taller 15 en clase	
16	Noviembre/ Diciembre		30 Lu	Quiz 11 virtual (Secciones 4.5 y 4.6)	
		1 Ma	4.7 Más geometría y trigonometría		
		2 Mi			
		3 Ju	Parcial 4 (Módulo 4) - 15%		
		4 Vi	Taller 16 en clase		
Exámenes finales - diciembre 7 al 17					

Último día para realizar retiros de materias: 24 de diciembre de 2020**

**La fecha de retiros esta sujeta a cambios en el marco de la situación actual, los actualizaciones de fechas se pueden consultar en: <https://registro.uniandes.edu.co/index.php/calendario-academico-2020-para-cursos-de-16-semanas>

La actividad de Día PAIZ se realizará en un ciclo de eventos virtuales del 21 al 25 de septiembre en la franja de 11 de la mañana a 8 de la noche.

Recuerde el juramento del uniandino: "Juro solemnemente abstenerme de copiar o de incurrir en actos que pueden conducir a la trampa o al fraude en las pruebas académicas, o en cualquier otro acto que perjudique la integridad de mis compañeros o de la misma Universidad".

- **Bibliografía**

- Texto guía: Z. Lujic, A. Pérez, "Notas de clase para precálculo"
- Bibliografía adicional: James Stewart, "Precálculo", sexta edición, editorial Cengage Learning.

RÉGIMEN ACADÉMICO

Las siguientes disposiciones académicas se deberán tener en cuenta en la elaboración de los programas de los cursos:

- **Asistencia a clase:**

Los profesores iniciarán sus cursos desde el primer día del semestre académico, con la finalidad de garantizarles a los estudiantes el derecho a beneficiarse activa y plenamente del proceso educativo (Art. 40 RGEPr).

Las clases de la Universidad deben empezar a la hora en punto o a la media hora, y terminar diez minutos antes de la hora en punto o de la media hora (Art. 41 RGEPr).

- **Inasistencia a clase y a evaluaciones:**

Los parámetros para controlar la asistencia deberán ser informados a los estudiantes el primer día de clase. Se sugiere informar si la asistencia y la participación serán criterios de evaluación, así como la forma en que serán calificados. Será facultativo de cada profesor determinar las consecuencias de la inasistencia si esta supera el 20% (Art. 42 y 43 RGRPr).

El estudiante que desee justificar su ausencia deberá hacerlo ante el profesor dentro de un término no superior a ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de ésta. De acuerdo con el parágrafo del artículo 45 del RGEPr, serán excusas válidas las siguientes:

- a. Incapacidades médicas.
- b. Incapacidades expedidas por la Decanatura de Estudiantes.
- c. Muerte del cónyuge o de un familiar hasta del segundo grado de consanguinidad.
- d. Autorización para participar en eventos deportivos, expedida por la Decanatura de Estudiantes.
- e. Autorización para asistir a actividades académicas y culturales, expedida por la respectiva dependencia académica.
- f. Citación a diligencias judiciales, debidamente respaldada por el documento respectivo.

El profesor podrá tener en cuenta otras circunstancias que a su criterio puedan justificar la ausencia del estudiante.

La Decanatura de Estudiantes prestará colaboración en la verificación de las incapacidades médicas.

- **Salidas de campo:**

Las salidas de campo de los estudiantes de la Universidad, programadas fuera de Bogotá, no son de carácter obligatorio. En caso de que algunos estudiantes no puedan cumplir con esta actividad, deberán informar las razones al profesor respectivo y acordar con él la realización de trabajos supletorios (Art. 46 RGEPr).

- **Calificaciones:**

- Se deberán programar como mínimo tres (3) evaluaciones. En los cursos de la escuela de verano el profesor podrá practicar una sola evaluación con un valor equivalente al 100% de la materia (Art. 47 y parágrafo Art. 48 RGEPr).
- Ninguna de las evaluaciones podrá tener un porcentaje superior al 35%, salvo que se trate de prácticas académicas, proyectos de grado, los cursos con formato de taller y algunos cursos del programa de música, los cuales tendrán un sistema de calificación especial que también deberá ser informado a los estudiantes en el programa del curso.
- Las evaluaciones orales, en las que la actividad del estudiante consiste únicamente en responder las preguntas formuladas por el profesor y que tengan un valor superior al 15% de la calificación del curso, deberán realizarse en presencia de un profesor adicional, quien también deberá actuar como evaluador.
- Si un estudiante falta a la presentación de una evaluación debidamente programada, podrá ser calificado con cero (0,0). Sin embargo, el estudiante podrá justificar su ausencia ante el profesor dentro de un término no superior a (8) días hábiles siguientes a la realización de la prueba. Justificada la inasistencia el profesor deberá indicarle al estudiante la nueva fecha y hora en que le realizará el examen, dentro de las dos (2) semanas siguientes a la aceptación de la justificación presentada.
- El valor de cada evaluación practicada sin aviso, en ningún caso, podrá superar el 5% de la nota definitiva del curso.
- Los profesores tendrán autonomía para establecer sus propios criterios de aproximación de notas definitivas, pero deberán siempre informarlo en el programa del curso, el primer día de clase.
- Se recomienda establecer desde un inicio las condiciones para la entrega de informes y trabajos, así como los parámetros para la elaboración de las actividades en grupo. También indicar los efectos de la entrega tardía de trabajos y de la no entrega.

- **Entrega de calificaciones:**

- Todos los profesores de la Universidad deben hacer conocer a sus estudiantes las calificaciones obtenidas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la práctica de la evaluación parcial. Exceptuando aquellas correspondientes a los proyectos de grado y prácticas académicas (Art. 68 RGEPr).
- Al menos el 30% de las calificaciones debe ser publicado en el sistema banner, a más tardar antes de la semana de retiros de cada semestre (Art. 69 RGEPr).
- Antes del examen final, el estudiante tiene el derecho a conocer las calificaciones parciales obtenidas durante el semestre y podrá solicitarlas al profesor (Art. 70 RGEPr).

- **Notas especiales:**

- *Incompleto (I)*: nota aplicada por el Consejo de Facultad cuando el alumno no haya podido cumplir por razones justificadas, con los requisitos del curso (Art. 57 RGEPr).
- *Incompleto Total (IT)*: nota aplicada por el Consejo de Facultad cuando el alumno no haya podido cumplir por razones justificadas, con los requisitos de todos los cursos del periodo académico en el cual se encuentra matriculado (Art. 58 RGEPr).
- *Pendiente (P)*: nota aplicada por el profesor cuando al estudiante por razones de fuerza mayor, para cumplir con los requisitos del curso, solo le reste la presentación de una prueba final o no pueda asignársele una calificación antes del plazo determinado por la Dirección de Admisiones y Registro. La nota 'P' deberá reemplazarse a más tardar un mes después de terminado el semestre académico o quince (15) días después de terminado el periodo intersemestral (Art. 59 y Art. 60 RGEPr).
- *Pendiente Disciplinario (PD)*: nota aplicada por el profesor al estudiante que se encuentre vinculado a un proceso disciplinario. Esa nota será reemplazada una vez culmine definitivamente el proceso (Art. 61 y parágrafo 1 Art. 115 RGEPr).
- *Pendiente Especial (PE)*: nota excepcional aplicable a aquellos estudiantes que se encuentren desarrollando su correspondiente proyecto de grado y no ha sido concluido, por razones justificadas, dentro del semestre inicialmente establecido (Art. 63 RGEPr).

- **Reclamos:**

Si se trata de una prueba escrita, el estudiante deberá dirigir el reclamo por escrito, dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes al que conoció la calificación en cuestión. El profesor cuenta con cinco (5) días hábiles para responderle. Si el estudiante considera que la decisión no corresponde a los criterios de evaluación, podrá solicitar la designación de un segundo calificador ante el Consejo de Facultad, dentro de los cuatro (4) días hábiles al conocimiento de la decisión (Art. 64 y 65 del RGEPr).

En caso de reclamo por una calificación obtenida en una prueba oral, el estudiante podrá exponer la razón de su desacuerdo a los profesores evaluadores en el mismo momento en que tiene conocimiento de la nota. Si el grupo evaluador mantiene la calificación, la realización de un nuevo examen quedará a discreción del Consejo de Facultad al que pertenece la materia, previa solicitud escrita del estudiante (Art. 66 del RGEPr).

- **Cambio de notas definitivas:**

Vencido el plazo previsto para el cambio notas derivadas de los reclamos presentados, estos solo podrán realizarse con la autorización del coordinador de pregrado del programa al que pertenece la materia (Art. 67 RGEPr).

- **Funciones del monitor:**

La principal función del monitor es la de ayudar al profesor en la dirección de las actividades académicas (laboratorios, sesiones de repaso o de ejercicios, asesoría a estudiantes). Así mismo, apoyarlo en la corrección de ejercicios y pruebas. La calificación definitiva de las pruebas será responsabilidad exclusiva del profesor.

- **Reporte de casos disciplinarios:**

Ante la sospecha de una presunta comisión de fraude académico (Art. 115 RGEPr) o de una falta disciplinaria (Art. 116 y 117 RGEPr) por parte de uno de sus estudiantes o de cualquier miembro de la comunidad uniandina, los profesores deberán tener en cuenta:

- Es su deber informar al secretario del Comité Disciplinario de la facultad a la que pertenece el estudiante, mediante comunicación escrita que exprese de manera clara y sucinta los hechos. Se adjuntarán las pruebas correspondientes. (Art. 129 RGEPr).
- A través de un proceso disciplinario el estudiante tendrá la oportunidad formal de presentar su versión sobre los hechos y pronunciarse sobre las decisiones que tomó el Comité (Art. 130 – 146 RGEPr).
- El profesor tiene discreción para hablar con los estudiantes implicados antes de reportar el caso al comité, para informarles al respecto.
- Durante el proceso disciplinario el profesor podrá ser consultado si el Comité lo considera, pero no será parte formal del proceso.
- A menos que el estudiante acepte su responsabilidad, el profesor no puede afirmar que cometió una falta disciplinaria. En cualquier conversación con un estudiante que presuntamente haya cometido la falta, el profesor debe ser cuidadoso. La existencia del fraude o de una falta disciplinaria solamente la puede determinar el Comité, después de haberse cumplido el proceso contemplado en los distintos reglamentos de estudiantes de la Universidad.
- La actividad académica en la que se presume la comisión de un fraude académico deberá ser calificada con Pendiente Disciplinario (PD), (Art. 61 RGEPr). Es indispensable poner el Pendiente Disciplinario pues esta nota es una garantía del respeto por la presunción de inocencia del estudiante.
- Una vez el profesor reciba copia de la carta por medio de la cual se le notifica al estudiante la culminación del proceso disciplinario, deberá levantar el PD y asignar la nota correspondiente a la actividad académica (Art. 129 y parágrafo 2 Art. 129 RGEPr).

- **Canales de ayuda para estudiantes y profesores:**

En cualquier momento los profesores y estudiantes podrán apoyarse en la labor de los coordinadores de su programa, la Decanatura de Estudiantes, la Secretaría General de la Universidad y la Oficina del Ombudsperson para consultar sobre asuntos académicos o administrativos según corresponda.

- **Ajustes razonables**

Según el Art.2 de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad de la ONU, se entiende por ajustes razonables "las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales". Por lo tanto, siéntase en libertad de informar a su profesor lo antes posible si tiene alguna condición o situación de discapacidad, visible o invisible, y requiere de algún tipo de apoyo o ajuste para estar en igualdad de condiciones con los demás estudiantes. En caso dado, por favor justifique su solicitud con un certificado médico o constancia de su situación. Así mismo, lo invitamos a buscar asesoría y apoyo en la dirección de su programa, en la decanatura de Estudiantes (Bloque Nf, ext.2330, <http://centrodeconsejeria.uniandes.edu.co>) o en el Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social (PAIS) de la Facultad de Derecho (pais@uniandes.edu.co).

- **Política de momentos difíciles**

En el marco de la situación de Pandemia que vive el país, la vicerrectoría académica sugiera "la adopción de una política de momentos difíciles, que ya había sido adoptada en algunos cursos incluso antes de la pandemia, que consiste en la creación de un espacio seguro en los cursos para expresar dificultades personas con impacto sobre nuestra vida universitaria. Consiste en la inclusión de un párrafo en este sentido en los programas, y la apertura de un canal de comunicación que existe exclusivamente para la manifestación de momentos difíciles. El siguiente, es un ejemplo de la expresión de la política de momentos difíciles: "Todas las personas pueden pasar por un momento difícil que de alguna manera pueda afectar nuestra vida en la Universidad. Pueden ser problemas en casa, con la pareja, incluso estrés por esta u otra materia. Si usted siente que está pasando por un momento complicado, sin importar el motivo, siéntase con la tranquilidad de hablar con la profesora para pedir tiempo o apoyo. Ningún trabajo o entrega puede sobrepasar su salud mental y física. Su bienestar es lo más importante."

- **Respeto por la diversidad**

Los valores de inclusión y respeto por la diversidad son fundamentales para nuestra labor. En esta comunidad consideramos inaceptable cualquier situación de acoso, discriminación, matoneo, y/o amenaza. Si alguno de los miembros de esta comunidad siente que está pasando por alguna de estas situaciones o sabe de alguien a quien esto le puede estar pasando puede denunciar su ocurrencia y buscar orientación y apoyo ante alguna de las siguientes instancias:

- el equipo pedagógico del curso o la dirección del programa,
- la Decanatura de Estudiantes (DECA),
- la Ombudsperson (ombudsperson@uniandes.edu.co).
- el Comité MAAD (Maltrato, Acoso, Amenaza y Discriminación) (lineamaad@uniandes.edu.co, <https://secretariageneral.uniandes.edu.co/index.php/es/inicio-es/14-noticias/128>).

También puede acudir a los representantes estudiantiles (CEU) y/o a los grupos estudiantiles que pueden prestarle apoyo y acompañamiento: No Es Normal (derechoygenero@uniandes.edu.co o <https://www.facebook.com/noesnormaluniandes/?fref=ts>); Pares de Acompañamiento Contra el Acoso (paca@uniandes.edu.co o <https://www.facebook.com/PACA-1475960596003814/?fref=ts>). Además, en clase usted podrá solicitar ser identificado con el nombre y los pronombres que usted prefiera, estos pueden coincidir o no con su nombre legal registrado en banner. No obstante, para firmar en listas de asistencia y marcar hojas de exámenes, debe usar su nombre legal.